



CERTIFICADO REGISTRO N° 05/2025/

CLAUDIA BERRIOS NILO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre certifica que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil, con fecha 24 de julio de 2025 doña Elizabeth Astudillo Jelvez, C.I. N° 12.591.326-1, domiciliada en calle Fundo Maquehua S/N, La Finca, de la comuna de Villa Alegre, ha procedido al depósito, en la Secretaría Municipal, de los antecedentes relativos a la Constitución de la Fundación denominada "FUNDACIÓN NUEVA VIDA EN FE", con domicilio en la comuna de Villa Alegre. Su constitución consta de escritura pública de Acta Constituyente, de fecha 10 de julio de 2025, otorgada ante don Jorge Maximiliano Unzueta Rivas, Notario Público Suplente de la Trigésima Notaría de Santiago, del Notario titular don Octavio Francisco Gutiérrez López.

Verificado el cumplimiento de los requisitos de los artículos 548 y siguientes del Código Civil, se le asignó el número de Registro–Ingreso de Corporaciones y Fundaciones de beneficencia pública de Villa Alegre N° 05/2025 de fecha 12 de agosto de 2025.

El Directorio Inicial de la organización quedó conformado de la siguiente forma:

Presidente(a): ELIZABETH DE LAS ROSAS ASTUDILLO JELVEZ, C.I N° 12.591.326-1

Secretario(a): CLERIDA DE LAS MARÍAS GARRIDO PRIETO, C.I N° 15.150.729-8

Tesorero(a): MARCELINO JOSÉ LUQUE RIQUELME, C.I N° 13.079.491-2.

Conforme al Artículo Número Uno Transitorio de los Estatutos, estas personas durarán en sus cargos, cinco años posteriores al Registro en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Se da el presente certificado, por haber cumplido los trámites legales de constitución de la persona jurídica "FUNDACIÓN NUEVA VIDA EN FE", no teniendo objeciones que formular.

DISTRIBUCION

- 1.- Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 2.- Fundación Nueva Vida en Fe.
- 3.- Archivo